

Información de Trámite

Nombre Trámite	SELECCIÓN DE LA PLAZA PARA LA DEVENGACIÓN DE BECA
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a la asignación de plazas para la devengación de becas, dirigido a los profesionales de la salud que han completado su especialización en Instituciones de Educación Superior gracias a una beca otorgada por el Estado ecuatoriano, y que requieren cumplir con su período de devengación.
¿A quién está dirigido?	Persona natural ecuatoriana o extranjera correspondientes a Profesionales de la salud devengantes de beca que hayan realizado su formación académica en Instituciones de Educación Superior por una beca otorgada por el Estado Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Credencial de selección de plaza para el cumplimiento de la devengación de beca
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1) Solicitud de selección de la plaza para devengación de beca. 2) Certificado de registro y habilitación del título de cuarto nivel emitido por la ACESS . 3) Contrato de financiamiento emitido por la SENESCYT Requisitos Específicos: Requisitos adicionales: 1) Certificado de aprobación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional EHEP para aquellos profesionales que hayan registrado su título de tercer nivel después del 1 de enero de 2014. 2) Documentos que acreditan la condición personal y familiar para quienes pertenezcan a un grupo vulnerable y/o prioritario, en los casos que apliquen: - Documento con certificados de educación continua relacionada a su especialización, avalados por una Institución de Educación Superior - IES, con una duración mínima de 40 horas.- Publicaciones de artículos de medicina en revistas indexadas nacionales o extranjeras. - Documento identidad del becario, cónyuge e hijos menores de edad (En caso de mujeres con embarazo de alto riesgo, adjuntar el certificado médico, emitido por un Hospital Gineco - Obstétrico público). - Documento de discapacidad, enfermedad catastrófica rara o huérfana; o, que lo acredita como sustituto - emitido por la entidad competente
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar selección de la plaza para devengación beca de manera on line. 2. Revisar convocatoria para la selección de plaza de manera on line. 3. Seleccionar plaza y recibir credencial de selección de plaza para el cumplimiento de la devengación de beca de manera presencial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana. Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana"

Base Legal

- [Reglamento académico de becas y devengación de estudios concedidas por el Ministerio de Salud Pública](#). Art. Todo el documento.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica Elizabeth Llamuca Gualoto
Correo Electrónico: devengantes.beca@mspsalud.gob.ec
Teléfono: (593) 2-381-4400 ext. 5279

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	8
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	1	0
2024	11	0	1
2024	10	0	8
2024	09	0	5
2024	08	0	8
2024	07	1	8
2024	06	0	5
2024	05	0	2
2024	04	0	1
2024	03	0	4
2024	02	0	7
2024	01	0	9
2023	12	0	7
2023	11	0	13
2023	10	0	14
2023	09	0	10
2023	08	0	8
2023	07	0	11
2023	06	0	13
2023	05	0	2
2023	04	0	2
2023	03	0	5
2023	02	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	9
2022	11	0	7
2022	10	0	2
2022	09	0	6
2022	08	0	25
2022	07	0	15
2022	06	0	26
2022	05	0	42
2022	04	0	46
2022	03	0	22
2022	02	0	42
2022	01	78	0